



LOTería DE MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

100 AÑOS
CUMPLIENDO SUEÑOS
DESDE 1922



SC 2000034

RESOLUCION 109-2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD VIGENCIA 2023.

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

- 1) En sesión del día 12 de diciembre de 2023, mediante Acta No. 026, la Junta Directiva de EMSA, autorizo al Gerente para efectuar modificaciones al presupuesto de la vigencia 2023, de conformidad con el artículo 24 del Decreto 115 de 1996.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar un traslado dentro del presupuesto de gastos de la Empresa Municipal para la Salud – EMSA, correspondiente a la vigencia 2023, por valor de \$1.500.000, así:

CONTRA CREDITOS		1.500.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		800.000
Impuestos y Contribuciones	800.000	
GASTOS DE OPERACIÓN		700.000
Gastos por Sorteo	700.000	
CREDITOS		1.500.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		800.000
Materiales y Suministros	800.000	
GASTOS DE OPERACIÓN		700.000
Transporte de Correspondencia	700.000	

Manizales, diciembre 12 de 2023.

JORGE ANDRES ARTEAGA MARTINEZ
Gerente

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8928057

 www.loteriademanizales.com



Línea de Atención al Cliente 018000188057



emsa.loteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com